GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

N°042-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 08 de Marzo del 2022

VISTO, el Expediente N° 02180978 que contiene el Informe Nº 068-UE.407-RL-HH-SBS-USG-03-2022 de fecha 07 de Marzo del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del estado;

Que, el artículo 74º del referido reglamento señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral N° 073-2017-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 01 de marzo del 2017, se asignó las funciones, entre otros, al Sr. **Tomas Enrique VILLAGOMEZ SULCA**, la jefatura de Area de Mantenimiento y al Sr. **Luis Enrique ABAD QUINECHE**, la Jefatura del Area de Vigilancia de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Huaral y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2020-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 14 de enero del 2020, se asignó las funciones al Sr. **Juan Simón ALZAMORA MARTEL**, como jefe del Área Transporte de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Huaral y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 09 de febrero del 2021, se asignó las funciones a la Sra. **Ruth Madeleine MORALES GALLUPE**, como jefe del Area de Lavandería, Ropería y Costura de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Huaral y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 30 de junio del 2021, se asignó las funciones al Sr. **Miguel Enrique CADILLO SALES**, como jefe del Area de Limpieza y Jardinería de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Huaral y SBS;

Que, mediante Informe Nº 068-UE.407-RL-HH-SBS-USG-03-2022 de fecha 07 de Marzo del 2022, la Jefa de la Unidad de Servicios Generales propone dar término de funciones a los actuales jefes de Áreas y asignar funciones a los nuevos jefes de Áreas de su Unidad de Servicios Generales del Hospital Huaral y SBS;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 014-2008-CR-RL, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Huaral y el Hospital Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUARAL Y SBS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

N° -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones al Sr. **Tomas Enrique VILLAGOMEZ SULCA**, como jefe del Área de Mantenimiento; al Sr. **Luis Enrique ABAD QUINECHE**, como Jefe del Área de Vigilancia; al Sr. **Juan Simón ALZAMORA MARTEL**, como jefe del Area Transporte; a la Sra. **Ruth Madeleine MORALES GALLUPE**, como jefe del Área de Lavandería, Ropería y Costura y al Sr. **Miguel Enrique CADILLO SALES**, como jefe del Área de Limpieza y Jardinería de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Huaral y SBS, asignados mediante Resoluciones Directorales N° 073-2017-DRSL-RL-HH-SBS/DE, RD N° 009-2020-DRSL-RL-HH-SBS/DE, RD N° 033-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE y RD N° 193-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE, dándose las gracias por los servicios prestados a la Institución. ***

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como Jefe de Áreas de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Huaral y SBS, a los siguientes servidores:

JEFE DE AREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Área de Mantenimiento	Lic. Adm. Leonila DIAZ GOMEZ	Auxiliar de Sistema Administrativo I
Área de Lavandería, Ropería y Costura	Sr. Miguel Enrique CADILLO SALES	Trabajador de Servicio I
Área de Vigilancia, Limpieza y Jardines	Sra. Ruth Madeleine MORALES GALLUPE	Auxiliar de Sistema Administrativo I
Area de Transporte	Sr. Tomas Enrique VILLAGOMEZ SULCA	Técnico Administrativo I

ARTÍCULO TERCERO.- El servidor asignado en la presente resolució n deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Luis Fernando Medina León
C.M.P. 46124
DIRECTOR EJECUTIVO

LFML/RAB/rab
Sub Dirección Ejecutiva
O. Administración
U. Servicios Generales
U. Personal
Interesados
Legajo
Archivo